

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA TRANETEC S.A.

A los accionistas de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional el Colorado (TRANETEC S.A.) en calidad de comisario de la misma y dando cumplimiento a la Ley de Compañías de acuerdo al artículo 279 literal No. 4. me permite presentar el siguiente informe del ejercicio de Enero a Diciembre del 2005.

Se ha procedido a revisar cada uno de los documentos de la compañía que se encuentran bajo la responsabilidad del señor Ángel Muñoz en calidad de gerente se ha podido verificar los siguientes:

- Una copia certificada del cumplimiento y existencia legal de la Compañía otorgado por la Superintendencia de Compañías actualizado al 2005.
- El registro único del contribuyente S.R.I. Ruc. No. 1791889754-001
- Libro de acciones y accionistas.
- Títulos de acciones.
- Libro de actas de sesiones de accionistas .

Situación financiera, dentro de este aspecto se realizó una revisión exhaustiva de cada una de las cuentas con su respectivo respaldo con sus facturas y recibos.

- Comprobantes de egresos desde el recibo # 000110 de Enero del 2005 hasta el el recibo # 000236 de diciembre del 2005
- El balance general desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2005.
- Gastos de caja chica, verificando con sus facturas legales.
- Cumplimiento de las obligaciones al S.R.I.
- Cumplimiento de las obligaciones de pagos al I.E.S.S.

De la revisión podemos desprender dos aspectos importantes; el uno que se refiere al asunto legal ; o sea al cumplimiento de todas las obligaciones con los organismos



25 ABR 2006

competentes , el otro aspecto que es el financiero, en el cual verificamos que para cada transacción existe su respectivo comprobante de respaldo.

Como conclusión podemos decir que la Compañía está cumpliendo con los aspectos legales y que los ingresos y egresos concuerdan con el informe de gerencia y que se respalda con sus respectivos documentos, por lo tanto no puede haber ningún tipo de controversia.

RECOMENDACIONES

A todos los compañeros accionistas el cumplimiento de las obligaciones económica porque de acuerdo al balance general tenemos cuentas por cobrar por un valor de \$ 7.897,00.

A los compañeros directivos , establecer un mecanismo de producción, para generar ingresos.

Por último compañeros accionistas recuerden que la Compañía es parte de nuestro patrimonio y si queremos que progrese trabajemos mancomunadamente, recordando siempre que la unión hace la fuerza.

Santo Domingo a 25 de marzo del 2006.

Atentamente



Dr. Hugo G. Erazo C.
COMISARIO